

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

GÓMEZ, Liliana Graciela

SUMARIO

VIII REUNIÓN – 5° SESIÓN ORDINARIA

21 de abril de 2016

| | |
|---|---------|
| Portada – Sumario | 1 - 3 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 4 |
| NOTAS OFICIALES | |
| Expediente 19-S-16 | 4 |
| Expediente 31-S-16 (versión taquigráfica de la 3º Sesión Ordinaria del día 07 de Abril de 2016) | 4 |
| Expediente 01-E-16 | 4 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| Expediente 05-V-16 | 4 |
| Expediente 04-F-16 | 4 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM | |
| Expediente 648-G-14 | 4 – 5 |
| Expediente 388-G-13 | 5 |
| Expediente 181-S-15 | 5 |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES | |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| Expediente 264-C-16 | 5 – 7 |
| Expediente 272-C-16 | 7 |
| Expediente 281-C-16 | 7 – 8 |
| Expediente 282-C-16 | 8 – 11 |
| Expediente 283-C-16 | 11 – 13 |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |
| Expediente 256-C-16 | 14 |
| Expediente 257-C-16 | 14 – 16 |
| Expediente 258-C-16 | 14 |
| Expediente 268-C-16 | 14 |
| Expediente 32-S-16 | 16 |
| Expediente 294-C-16 | 14 |
| Expediente 295-C-16 | 17 – 21 |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| Expediente 252-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 254-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 255-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 259-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 260-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 261-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 262-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 265-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 266-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 267-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 269-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 270-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 271-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 273-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 274-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 275-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 276-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 277-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 278-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 279-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 280-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 284-C-16 | 21 – 24 |

| | |
|--|---------|
| Expediente 285-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 286-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 287-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 288-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 289-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 290-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 291-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 292-C-16 | 21 – 24 |
| Expediente 293-C-16 | 21 – 24 |
| PROYECTOS DE DECLARACION | |
| Expediente 251-C-16 | 24 |
| Expediente 253-C-16 | 24 |
| Expediente 263-C-16 | 24 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION | |
| Expediente 669-S-14 | 24 – 25 |
| Expediente 670-S-14 | 25 |
| Expediente 121-D-13 (2858-D-13) Adjs.: 698-J-14; 194-D-14(1391-J-14); 2908-D-14; 1962-J-15 | 25 |
| Expedientes de control de gestión | 25 |
| Finalización de la sesión y arrío de Pabellones | 26 |
| Agregados a la Versión Taquigráfica | 27 – xx |
| Informe de entrega | |

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiún días del mes de abril de 2016, siendo las 12 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Gómez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 5° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de 2016.

Invito al concejal Ast a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lanari Zubiaur a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Ojeda a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ast, procede a izar el Pabellón Nacional, el Concejal Lanari Zubiaur procede a izar el Pabellón Provincial y seguidamente, la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 19-S-16: Secretaría del H.C.D. (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo 1/2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 31-S-16: Secretaría del H.C.D. (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria del día 07 de Abril de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 05-V-16: Vecinos del Barrio 17 de Agosto.
Eleva Nota Solicitando informe sobre la sesión en carácter de donación por el Municipio del Predio ubicado entre las calles Artaza, Trébol y Turín de Superficie 3200 m2.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).

2- Expediente 04-F-16: Federación Universitaria del Nordeste.
Eleva Petitorio-Disconformidad con los nuevos requisitos, que están restringiendo a los estudiantes terciarios y universitarios para acceder al Boleto Estudiantil Gratuito.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM.

1- Expediente 648-G-16: Departamento Ejecutivo Municipal. García Alberto Luis.
Solicita Tarifa Social Adrema N° A1-0013588-1.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para que los expedientes remitidos por el DEM, sería el uno, dos y tres, por tratarse del mismo tema, se giren a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 388-G-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Gómez, Raúl Cesar.
Solicita Tarifa Social.

3- Expediente 181-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Sena, Mercedes María.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0062659-1.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 264-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Ordenanza. Construir una bajada municipal y pública de embarcaciones hacia el Río Paraná, en el Costanera Sur, en el tramo comprendido entre la calle Lamadrid y Av. Jorge Romero.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Para reseñar el propósito del presente proyecto de Ordenanza, es la de contribuir la ciudad, a quienes son aficionados a la pesca deportiva así como también al turismo y a la posibilidad de disfrutar del río, construyendo una bajada de embarcaciones que permita poder cumplir con estas actividades.

Resulta ser que nuestra Ciudad de Corrientes, que fue precisamente fundada a la vera del río, ha vivido durante larguísimo tiempo -y hasta podríamos decir que relativamente hasta hace poco tiempo- que empezamos a darnos cuenta que teníamos una ciudad de espaldas al río y eso hizo que dejáramos de prestar atención a una belleza natural tan importante como el río, que nos identifica como ciudad y que además debe permitir la utilización del mismo por parte de quienes puedan disfrutar del mismo con actividades deportivas o de turismo.

Bien sabido es que existió en otro tiempo una bajada de lanchas que estaba allí frente al casino, hoy en la calle Pellegrini, que tenía un dispositivo para bajar embarcaciones y que permitía a cualquiera que tuviera la posibilidad, no sólo de lanchas sino de cualquier tipo de embarcación, de poder disfrutar de una actividad al aire libre en el río.

Así que este servicio municipal esperamos pueda ser llevado adelante si tiene consenso el proyecto de ordenanza, va a permitir también a los pescadores comerciales a los llamados "malloneros" tener una bajada segura que garantice todas las condiciones para su actividad y además también se prevé la construcción de una pasarela metálica regulable en altura, que

dirán los especialistas de que manera habrá que trabajarla, para que también sirva como un mirador más al río.

Así que consideramos que siendo una ciudad que está a la vera del Río Paraná y que no cuenta en este momento con ningún lugar para que se pueda contar con este servicio de bajada de embarcaciones, propiciamos que se construya la misma ahí en principio -según presentamos como propuesta en el proyecto- al lado de lo que es el Club Boca Unidos, que sería el lugar adecuado según nos parece.

Así que eso es todo señor presidente y por supuesto seguramente también no hay que dejar de tener en cuenta, que un servicio de estas características puede brindar seguridad ¿no? porque también se sabe que hay algunas bajadas clandestinas o no oficiales de lanchas en otros lugares de la ciudad que podrían ser dejadas de lado, si tenemos un lugar seguro y garantizado para poder desarrollar alguna actividad en el río.

Así que eso es todo señor presidente: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, por supuesto que creo que esto va a tener el apoyo, me parece una excelente idea en todo los aspectos, no solamente...bueno para los que somos pescadores y lastimosamente tenemos que estar sufriendo...

-Dialogan varios concejales.

SR. ESTOUP.- Las bajadas de lanchas, no tanto las clandestinas, sino también los costos de las bajadas de lanchas que no están regulados; creo que este servicio va a dar a todos los ciudadanos la posibilidad de poder bajar a un costo no tan elevado, a un costo más accesible y por supuesto en beneficio de las arcas municipales, porque seguramente este servicio lo va a prestar la municipalidad.

Así que en este sentido, creemos nosotros que es una excelente idea por parte del concejal López Desimoni y seguramente lo estudiaremos para sacarlo en el corto plazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, me parece de vital importancia este tema, pero no solamente por la accesibilidad de un servicio vinculado sobre todo al turismo, sino fundamentalmente porque hoy existen en nuestra ciudad también bajadas de lanchas que no están debidamente autorizadas o habilitadas en este sentido.

Por lo tanto, me parece que el tratamiento integral del proyecto presentado por concejal López Desimoni -seguramente lo vamos a seguir discutiendo- debe contemplar a mi criterio la posibilidad que discutamos como política de Estado municipal, la posibilidad de acceder en determinados puntos de la ciudad a este servicio.

Porque no es solamente la Costanera Sur donde hoy puede existir gran demanda, sino fundamentalmente en otros lugares de la ciudad, donde sin dudas tenemos que poner la lupa y ver que se está haciendo en termino de habilitación y en termino de subida y bajada de embarcaciones, que al mismo tiempo por tratarse de una zona limítrofe, le vamos a poner especial atención teniendo en cuenta los graves perjuicios que para nuestra ciudadanía puede representar o los riesgos que puede representar una actividad como esta.

Así que augurando una discusión que vaya mucho más allá de una simple bajada de lanchas en la Costanera, me parece que la discusión sobre las bajadas de lanchas o subidas de lanchas, tiene que ser profunda y seriamente tomada por este H. Concejo Deliberante.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, no soy pescador pero quería opinar al respecto.

Señor presidente me parece interesante la propuesta del concejal López Desimoni, me parece aún más interesante la apertura que propone el concejal Laprovitta, sólo me permito aportar respecto a la necesidad de trabajar en forma conjunta, con los diferentes estamentos del Estado, sobre todo el Gobierno Nacional que es parte interviniente en la regulación de la cuestión y también tener en cuenta las zonas que nosotros mismo estamos regulando, las zonas de la ciudad y posible o no autorización para construcción en diferentes partes de la ciudad, sobre todo la playa.

Pero por supuesto, me parece una propuesta interesante y verlo sobre todo en un marco más abarcativo como propuso el concejal Laprovitta.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 272-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez, a la calle emplazada físicamente entre Pasaje N° 721 al oeste y calle Cerrito al este, que se extiende de norte a sur desde calle Lavalle y calle Las Heras, en el Barrio Arazaty.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 281-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Desafectar del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal, el Inmueble que se detalla y Donar a la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Divino Niño Jesús.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, brevemente para explicar este proyecto donde proponemos concretamente poder desafectar del dominio público un inmueble del Municipio para poder posteriormente donárselo a la Asociación Divino Niño Jesús, que es una asociación que desarrolla actividades en el barrio Quintana de nuestra ciudad, principalmente con adultos mayores y personas con discapacidad.

Actualmente ellos trabajan en un predio que es parcialmente privado y parcialmente municipal, o sea está emplazado en una esquina del barrio Quintana, donde la mitad del predio le corresponde a un privado que se los alquila y la otra mitad es del Municipio, que hasta el momento le ha dejado el uso -digamos- de hecho.

Entonces nosotros al tomar conocimiento, bueno, más de un colega conoce el trabajo de esta Asociación en la ciudad, saben que por ahí de manera más visible se puede ver todos los

años en el Festival del Chámame, como participan los grupos de chicos especiales y adultos mayores bailando.

También sabemos que hay un proyecto muy ambicioso por parte de los profesores que enseñan en esta asociación de generar un ballet inclusivo, ser el primer ballet inclusivo del País y la verdad que nos parece que el trabajo que ellos realizan es sumamente loable y hay que acompañarlos de la manera que podamos.

En este caso al tomar conocimiento de que el predio donde ellos tienen actualmente la sede, es en parte del Municipio, nos vino en mente que podía ser parte de la colaboración del Estado municipal, donarle esa mitad del predio, para que solo le falte adquirir la otra mitad ¿porque digo esto? porque también el año pasado recordaran que Nito Artaza estaba bailando para poder juntar los recursos para poder comprar ese predio.

Entonces ellos nos contaron de esto y dijimos *“bueno pero no hace falta comprar todo el predio, porque la mitad es del Municipio”*.

Bueno igual “Nito” (Artaza) quedo eliminado así que tampoco se cumplió el sueño, así que ellos siguen trabajando e intentando conseguir los recursos para poder tener definitivamente una sede, porque saben que la cuestión de la locación es inestable; se vence el contrato y el propietario puede decidir algún día darle otro destino a este inmueble.

Entonces creemos que podemos contribuir como contribuye el Municipio con distintas asociaciones y entidades.

Este inmueble, este predio, que está ubicado en el Barrio Quintana, con ese espíritu presentamos este proyecto, será girado a las comisiones, seguramente los colegas se interiorizaran ahí, también se puede invitar a los miembros de la asociación o ir a la asociación y conocer -los que por ahí no tienen oportunidad- el trabajo que llevan adelante y ver, la verdad lo que podríamos hacer, es darle el apoyo a este tipo de organizaciones que trabajan día a día por la plena y real inclusión de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

Esto es, señor presidente, a modo de presentación y esperamos poder avanzar obviamente respetando siempre el procedimiento pero con la mayor celeridad posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de, Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Políticos.

4- Expediente 282-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Red Argentina de Municipios frente al cambio Climático.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

La Red Argentina de Municipios frente al cambio Climático, es una organización que surgió en el año 2010, a partir de las primeras jornadas internacionales de municipios y cambios climáticos, que casualmente se celebraron en la Provincia de Corrientes en el Municipio de Monte Caseros.

Encontramos que desde el 2010 a la fecha, se han incorporado ya cerca de cincuenta municipios a la red, hasta la presentación de este proyecto eran cuarenta y siete, pero pudimos ver que en los últimos dos días se han sumado otros Municipios entre ellos la Ciudad de Córdoba, por ejemplo, a esta red que lo que busca es trabajar articuladamente, proveerse de información, tecnología, experiencia entre los municipios parte, para combatir y hacer frente al cambio climático.

Por ahí, cuando uno habla de cambio climático, suena muy abstracto, dice ¿qué es esto?

Como cuando uno habla de ambiente, medio ambiente, suena abstracto, pero tenemos que entender, que el cambio climático es la consecuencia de lo que hacemos nosotros con el planeta todos los días, de la gran cantidad de gases de efecto invernadero, que producimos principalmente el dióxido de carbono, sumado a por ejemplo la tala de árboles, que son las principales especies que absorben el dióxido de carbono y lo transforman en oxígeno, evitan la densificación por la siembra de monocultivos y el deterioro de las tierras y así una serie de medidas que tomamos todos los días nosotros, de deterioro del medio ambiente y que va a repercutir en que la capa de ozono cada vez está más deteriorada, esto aumenta las temperaturas en verano, las vuelve más fuerte en invierno y lo padecemos todos los que habitamos el planeta.

Entonces, nos parece que si bien, por ahí los municipios no son los principales generadores de contaminación, sí, tienen injerencia en la contaminación que se produce en las ciudades por ejemplo, cuando hablamos que el dióxido de carbono es uno de los principales gases del efecto invernadero, hablamos que dentro de esto, los automóviles y el transporte público son los principales generadores, entonces, cuando uno habla que el transporte público sea con unidades que generen menos polución estamos contribuyendo en esto; cuando hablamos que el alumbrado público tenga determinada tecnología que consuma menos kilowatios, estamos contribuyendo a esto. Entonces, por ahí, hay distintas herramientas y experiencias en municipios del País y de otros países, por ejemplo, Brasil y Perú que también, son parte de esto que nos permitirían de manera gratuita acceder a capacitaciones, a becas, a subsidios y también a financiamientos en caso de ser necesarios para determinados proyectos.

Así es que, me parece oportuno presentar este proyecto para incluir a Corrientes Capital, dentro de esta red y poder aprovechar esta herramientas que están al alcance y nos permitirían también tener un Municipio sustentable de aquí y para adelante por supuesto, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, presidente. La verdad, cuando el concejal Calvano presentó este proyecto es un tema, que lo estaba viendo y me resultó muy interesante concejal Calvano, sobre todo me parece, que lo que más interesante puede resultar es, que si bien el Municipio no es un emisor o contaminador del ambiente sí, no deja de ser un ente público y como tal un regulador o de alguna forma, una referencia en lo que puede ser un perfil de la Ciudad que nosotros estamos queriendo y acompañamos por supuesto, en esta visión de la Ciudad que queremos, dentro de los aspectos de las cuestiones que puede aportar la Red Argentina de Municipios contra el cambio climático.

Creo que es una de las cuestiones más interesantes, sobre todo porque nos ha afectado a nosotros el cambio climático los últimos años, sobre todo en materia de inundación; tiene que ver a la capacitación que podamos recibir en cuanto a la implementación de planes ante los efectos del cambio climático, algún tipo de plan de contingencia en ese sentido, sobre todo porque nuestro Municipio ha sido víctima de las consecuencias de estas últimas.

Así es que, simplemente aportar a esta cuestión y seguramente en las comisiones, creo que va a ir a Ecología primero, no integro esa comisión; pero sí la Comisión de Legislación, podemos ver cómo podemos avanzar y sobre todo, que otro tipo de política más allá de la adhesión del Municipio a la red, que otro tipo de política podemos impulsar tomando como referencia esta adhesión a este proyecto que otro tipo de políticas podemos tomar nosotros, para mitigar este tipo de flagelo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Agradezco la intervención del concejal preopinante y quería destacar parte de lo que dijo, porque este Municipio está padeciendo, porque esto hay que dejarlo muy claro: las inundaciones, las lluvias torrenciales sin control, son consecuencias del cambio climático.

Esa es la mejor manera de verle el rostro al cambio climático y lo padecen las personas que son víctimas de estos, que se llaman desastres o fenómenos de la naturaleza, pero que los genera el hombre con sus acciones todos los días.

Así es que apelamos a esto y remarcamos que también está dentro de la ley, proveer la posibilidad de capacitación y sensibilización a la comunidad y que todos tenemos que ser conscientes que todos los días con un pequeño gesto como apagar las luces que no ocupamos, como no prender el aire acondicionado durante períodos prolongados, estamos contribuyendo al ahorro energético y con esto también a mitigar los efectos que genera esto en el ambiente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Haciendo propias las opiniones del concejal Calvano y el concejal Molina, quiero remarcar la importancia de esto que estamos intercambiando y para esto quiero hacer mención al “Principio Diez de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, dónde tiene amplia incumbencia en los municipios en este tema, por eso no solamente adherir a esta declaración planteada por el concejal Calvano, sino también, a la difusión que se está dando en Naciones Unidas que después obviamente, todas estas cuestiones son tomadas por los organismos internacionales de financiamientos para avanzar en el proyecto.

Quiero leer, solamente el principio diez que tiene que ver con lo siguiente: *“el mejor modo de tratar la cuestión ambiental es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda. En el plano nacional toda persona deberá tener acceso a la información sobre medio ambiente que dispongan las autoridades públicas, incluidas la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como las oportunidades de participar en los procesos de adopción de las decisiones”*.

Después continúa este principio, pero lo importante, es que podamos avanzar no solamente en las adhesiones, sino en los procesos de participación, no solamente desde el Concejo Deliberante, sino fundamentalmente en todo el ámbito del Municipio, para que esto pueda hacerse realidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 283-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Disponer, que tanto el Registro de Proveedores, como el de Constructores de Obra Pública, tendrán carácter público y podrán ser consultados por quien lo requiera.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, para explicar brevemente este proyecto de Ordenanza. La idea es que como dice ahí tanto el Registro de Proveedores, como el de Contratistas de la Ciudad y el de Constructores estén a disposición de todo ciudadano que lo requiera y quiera verlo, pero que también esté dispuesta en la página web del Municipio.

Me parece que tiene que ver también con el principio de publicidad o la publicidad de los actos de gobierno, que es básicamente uno de los principios de todo gobierno republicano y me parece que a veces por omisión o ya sea por acción u omisión terminamos favoreciendo el secretismo de Estado al no tener a disposición, mejor dicho, la información que debería estar como dice nuestra Carta Orgánica, de manera completa, veraz y oportuno en todo el ámbito de la Ciudad.

Y en este sentido creo que la democracia en sí misma del siglo XXI, nos exige este tipo de medidas, nos exige herramientas de gobierno abierto.

Creemos que este proyecto de ordenanza va a colaborar con eso y la información no es una propiedad del Estado, una propiedad de los funcionarios, es propiedad de los ciudadanos y por eso creemos que un derecho que además también sirve para ejercer otros derechos.

Así que en ese sentido, ojala podamos darle celeridad a este proyecto, creemos que -como decíamos- tiene que ver con la transparencia; alguna vez un célebre legislador, en un conocido debate, había dicho que su vida pública era tan transparente que su casa parecía una casa de cristal.

Creo que el Municipio o las distintas dependencias del Estado, tienen que ser también así, una especie de casa de cristal, donde todos los ciudadanos, puedan verse no solamente reflejados sino ver a través de él toda la información que circula y que es del municipio.

Así que en éste sentido, ojala podamos analizarlo también en las comisiones y bueno, ojala nuestros pares puedan acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, me parece que esta iniciativa de los concejales Calvano y Nieves es muy importante, muy trascendente y por qué no decirlo también, viene a cuento con los problemas que hay con las obras públicas en algunas

situaciones que son de dominio público, donde es muy evidente que no queda clara y no queda transparente la asignación de la obra pública a determinados grupos empresarios.

Acá en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, hasta donde yo sé, puede ser que haya habido alguna novedad y en ese caso, si la novedad se produjo, no ha tenido suficiente difusión, se tomó en su momento durante la gestión de Camau Espínola, una decisión, digamos que no va precisamente en línea con la transparencia que se está planteando en este proyecto de ordenanza.

Se dejó de exigir a las empresas, que por ejemplo concursaron para las licitaciones de los distintos pavimentos que se desarrollaron durante la gestión de Camau Espínola, el requisito que estén inscriptos en el Registro de Constructores Provinciales; o sea que estaban bajo la égida del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y se inventó, entre comillas, un registro en la Dirección de Suministro Municipal, en la Dirección de Suministro Municipal se hizo supuestamente un librito, un cuaderno, a lo mejor la famosa libreta puede ser, donde se registraba las empresas que venían a cotizar. Por eso al analizar un poco detenidamente la composición de dichas empresas, surgían algunas empresas que habían pasado del rubro Librería a empresa constructora en un abrir y cerrar de ojos.

Obviamente que estoy hablando con un poco de ironía, porque lamentablemente los diversos proyectos de informes que presentamos en su momento, no fueron respondidos, y bueno, podemos a lo mejor lograr la hoja digamos y empezar a tratar de construir y elaborar un panorama de mayor transparencia republicana, de mayor fidelidad con la información que el público general necesita.

Ahora bien, también tengo que decir -hoy parece que estoy "un poco enojadito"- que en lo relacionado con la publicación de los actos de gobierno, tenemos la verdad bastantes problemas, porque a veces que ni en los boletines oficiales municipales están publicados en tiempo y forma; a veces publican las carátulas, a veces publican nada del contenido, así que vamos a tener que trabajar mucho, concejal Nieves y espero que nos ayudemos entre todos para lograr los niveles de transparencia que necesitamos.

Sobre todo, lo reitero con estos problemitas que están surgiendo -digamos- de en la discusión pública sobre la asignación de la obra pública.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, simplemente para aportar. Me parece interesante el proyecto y me parece que abre un debate un poquito más amplio, que tiene que ver con justamente el acceso a la información pública, hay un claro avance que se ha confeccionado ya hace casi diez años con un decreto firmado cuando apenas asumió, por el ex presidente Néstor Kirchner, de acceso a la información pública, del cual hay atisbos o promesas por lo menos de avanzar con una ley y me parece perfecto que sea así.

Quizás sea el momento también de que en el ámbito del Concejo vayamos pensando -y creo que hay proyectos incluso que se han presentado en su momento- en un régimen de acceso a la información pública.

Entiendo que el concejal Calvano creo que presentó ese proyecto y quizás este proyecto abre la posibilidad de avanzar con un marco legal un poquito más amplio para justamente avanzar con esa iniciativa que fuera impulsada durante la gestión del último gobierno nacional y que abrió realmente el debate. Quizás fue en aquel momento limitado pero la herramienta en aquel momento tenía la posibilidad el gobierno nacional de avanzar y nosotros digamos que vamos a imitar esa iniciativa y vamos a avanzar en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Brevemente, como decía el concejal preopinante, como que se abrió un debate un poco más amplio y nosotros tenemos que no hay un proyecto presentado en torno al acceso a la información pública en el ámbito municipal.

Cuando lo presentamos en la primer sesión de marzo de 2014 ese proyecto de ordenanza para establecer el acceso irrestricto a la información pública por parte de los vecinos de la ciudad, hablábamos en ese momento del decreto de Néstor Kirchner como una norma pionera en ese sentido en el ámbito nacional, pero que obviamente dictada en el 2003, tenía algunas cosas que habían que actualizar en virtud de las herramientas que hoy en día tenemos los vecinos o que pueden tener los vecinos para acceder.

Por ejemplo Internet, nosotros establecíamos que debiera estar toda la normativa al alcance de los vecinos de manera online y además también al que lo requiera, o con un soporte material, para quien necesite eso para algún tipo de trabajo de investigación, para conocerlo o para poder tenerlo de esa manera.

También presentamos el proyecto para que esté publicado en Internet el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria Municipal detallada, para que los vecinos puedan controlar y que sigan nuestros recursos, porque también hay que recordar que cuando hablamos de Presupuesto y cuando hablamos de una gestión o de una administración, estamos hablando del manejo de la cosa pública, o sea del dinero de todos los capitalinos en este caso.

Me interesaría que quizás a partir de este debate, podamos avanzar y esperamos ansiosamente la ley que va a promoverse desde el Congreso de la Nación y esperemos también que eso termine siendo una decisión política que se contagie en los distintos ámbitos y particularmente en el que nos toca a nosotros, porque en realidad no hay que pensar en que cuando uno quiere acceso a la información pública, está apuntando a una gestión en particular.

Está apuntando a que los vecinos tengan el acceso que les corresponde por derecho a conocer de qué se trata los actos que todos los días se llevan adelante y que tiene que ver con su patrimonio, que es el patrimonio municipal. Gracias señor presidente.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los puntos 2°, 5° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 256-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, eleve la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del Año 2016.

3-Expediente 258-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la instalación de las aguas danzantes y que se hizo con las cadenas circundantes al Monumento al Sargento Cabral en la plaza del mismo nombre.

4-Expediente 268-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el sistema utilizado para el mantenimiento de las calles de tierra de la Ciudad de Corrientes.

6-Expediente 294-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto a la evolución de la obra de instalación de la Planta Embotelladora de la Empresa Coca Cola en la Ciudad de Corrientes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los puntos 2°, 5° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los puntos 2°, 5° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

2-Expediente 257-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intervenga sobre el Área de Higiene Urbana sobre el gran basural de calle Igarzábal y Av. Alta Gracia del Barrio Independencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: esto hablando del medio ambiente. Ahí en la Avenida Igarzábal o calle Igarzábal que es la avenida que de alguna manera separa en dos el Barrio Independencia bien al sur de la Ciudad, después de las 237 (viviendas) y de las 215 (viviendas) y continúa el Barrio Independencia, esa calle ancha digamos, importante y estratégica de esa barriada, luego de los distintos grupos de viviendas, a ambos lados, donde el Municipio, hay que rescatar, que ha venido trabajando en el mejoramiento en dicha calle, en mejoramiento mediante la colocación de ripio y en cierto modo se ha ganado en transitabilidad

y en mejor circulación de dicha avenida, por supuesto que el mal tiempo y todo eso siempre conspira para la buena transitabilidad, pero ha mejorado, en los hechos.

El problema es que luego, al final de la misma y luego de la línea de vivienda, hay una línea de aproximadamente doscientos metros de esa avenida que se continúa luego con Alta Gracia.

Muchos de ustedes deben conocer esa zona, también mucho ha dado que hablar, prácticamente en la intersección de Alta Gracia y dicha avenida, la famosa toma -mejor dicho, el agujero, el hueco- donde se hace el arrojado de residuos cloacales o residuos de pozos negros que Aguas de Corrientes y otras empresas toman de las casas que no tienen servicio cloacal.

Entonces, ubicados ya en la localización de la que estoy hablando, habrán advertido los que conocen esa zona, que hay ya un basural de más de doscientos metros que ha adquirido dimensiones muy grandes y se está convirtiendo en un factor contaminante muy importante; y siempre ante las quejas de los vecinos la respuesta fue siempre, que como que es una zona que no tenía viviendas alrededor, una zona inhóspita, como que no ameritaba o no merecía respuestas por parte del Municipio; este ya no es el panorama, se ha modificado sustancialmente, esto ya no es así, las viviendas están a pocos metros de ese basural.

Siempre me toca recorrer ese lugar frecuentemente, el otro día hice algunas tomas fotográficas y el ir y venir permanente de carros, camionetas, vehículos de todo porte, arrojando residuos, es realmente una situación que no se puede tolerar, no se puede naturalizar. Quiero decir con absoluta claridad, que este no es problema solamente de esta gestión, este es un problema de larga data, un problema que se arrastra, es un problema que tiene seguramente más de quince años y por lo tanto esto no tiene ninguna especulación puntal de la etapa que vivimos en el presente.

Sí, lo he presentado como proyecto de resolución porque creo que es uno de los grandes basurales, la verdad que estoy anticipando que voy a presentar otros proyectos similares, de basurales de mucha extensión que hay en distintos puntos de la ciudad y que deben acometerse con varias metodologías, seguramente va a haber que disponer inversiones, va a haber que instalar cartelería, va a haber que hacer limpieza en forma sistemática.

Es decir, se le está dando el planteo un poco en crudo al área de Higiene Urbana, porque eso va a requerir seguramente mucho trabajo, pero bueno para eso estamos acá, es decir, para tratar de dar una respuesta integral, ese lugar puede llegar a ser un lugar estratégico.

Yo tengo para mí, que mucha gente no se desplaza por ese lugar de la zona sur de la ciudad, porque realmente es un panorama funesto, uno pasa con el basural al costado, como he tomado algunas fotografías, la gente tiene la mala costumbre de quemar, encima, así que hay grandes fogatas.

Por lo tanto no se presta el panorama como para que uno circule con su vehículo hacia ese lugar, y es una pena porque podría ser una vía de circulación que conecte con Alta Gracia y por ejemplo para toda la gente que vive sobre la zona sur de la ciudad, para poder desplazarse y salir de la ciudad por esa vía de circulación.

Así que también tiene, de llegar a superarse este problema, el beneficio que podría llegar a ser una vía de circulación que conecte directamente con Alta Gracia y porque no el día de

mañana pavimentar la calle Igarzábal, con el tiempo, cuando las posibilidades económicas, materiales, estén dadas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias, señor presidente, quería dar todo mi apoyo a esta iniciativa y sobre todo resaltar las últimas frases del concejal que opino previamente, ya que para mí, la calle Igarzábal está destinada a convertirse en eje fundamental de circulación el día de mañana, con el área de desarrollo de Santa Catalina; así que tenemos que empezar desde ahora a preparar el terreno para la urbanización que sigue, así que totalmente de acuerdo y acompaño el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 32-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca del funcionamiento de los SAPS, como ser: personal con que cuenta, horario de atención, insumos, entrega de leche y medicamentos, plan de vacunación e inversiones en relación al área edilicia y equipamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente, para comentar que este proyecto de resolución, surge del seno de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la idea es que no solamente los miembros de la Comisión de Salud, sino todos los concejales podamos tener acceso a esta información.

En un momento donde venimos de emergencia hídrica, de anegamientos y pensando también en lo que ha sido publicado en todos los diarios, respecto al tema de entregas de leches y medicamentos, nos pareció que este Recinto era el lugar adecuado para pedir esta información, despejado de cualquier otra opinión política, únicamente con la idea de sumar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 295-C-16: Concejales Estoup, Justo, Navarro, Verónica y Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, reiterar al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, los padrones digitalizados con las listas de los alumnos que cursan por cada año; en los niveles primario, secundario, superiores no universitario, terciario y universitario.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente muchas gracias, este proyecto surgió de lo que hoy es público conocimiento, una denuncia que ha hecho el Servicio Jurídico Permanente, con respecto a una venta ilegal -que en realidad es ilegal en todos los sentidos- de certificados de los CENS, en el caso este, del CENS N° 9 y que los firmaba el rector que era un señor Zampayo, lastimosamente, esto vuelve muchas cosas para atrás, los terciarios se habían

acercado al señor intendente y el señor intendente había tenido el compromiso de avanzar con eliminar algunas barreras y poder a través de la eliminación de las barreras, tener accesibilidad mucho más rápida a la cuestión de la “YO VOY”.

Este proyecto busca en realidad, por segunda o tercera vez, la colaboración del Ministerio de Educación.

Nosotros sabemos, que los secundarios y los terciarios dependen del Ministerio de Educación, por lo menos, creería que deben tener un registro, dado que cada alumno tiene un costo para el Estado y por ende deben estar registrados; dar un registro de todos los que estudian en la ciudad capital y en este sentido es que volvemos a reiterar -en realidad colaboración por sobre todas las cosas- para que con esta información oficial, tal como lo ha dado la UNNE, podamos ir eliminando estas barreras que algunos plantean como una burocracia inútil, lo cual he dicho públicamente, hay cosas que me parecían exageradas al solicitarle a los terciarios y a los universitarios.

Pero con esta cuestión, esta denuncia que se ha hecho: primero se dio a conocer que se hacían ventas por Facebook y luego en una filmación sale una persona vendiendo a cuatrocientos pesos (\$400) y a quinientos pesos (\$500) certificados de un CENS, que en este caso es el número nueve; creemos nosotros que necesitamos la colaboración entre Provincia y Municipio, no solamente por una investigación judicial, sino también para que al colaborar en conjunto podamos tener esa información oficial por parte del Ministerio de Educación y así tener el registro dentro de lo que es la “YO VOY”.

Y así poder ir eliminando requisitos, porque al tener ese registro de todos los estudiantes, hasta creo que el certificado no es necesario, porque si tenemos una información oficial, dejamos de lado el certificado y nos manejamos con la información oficial que nos da el Ministerio de Educación.

Creemos nosotros que es una buena propuesta y que este Concejo Deliberante, mas allá de todas las cuestiones que el Departamento Ejecutivo tiene que llevar adelante la relación, vamos a mandarle como acto de buena voluntad, una copia certificada al Ministerio, pura y exclusivamente de manera informativa y que seguramente el Ministerio lo tomará o no, eso es una decisión del ministro; y que a través de esto, capaz se pueda zanjar esta instancia que hay entre lo que no se informa y en lo que se llega a través de solamente los certificados.

Este Proyecto de Resolución no tiene ningún tinte de decir *“vamos a tirar para atrás lo que el intendente acordó”* no, nada que ver, esto es pura y exclusivamente para colaborar y que realmente las personas que tengan el derecho accedan y las que no lo tengan, no puedan acceder; y que estas cuestiones de irregularidades que se dan -que encima se dio en la vía pública- no sucedan.

Que realmente la “YO VOY” sea para las personas que estudian y no sea para las personas o para algunos avivados que quieren ocupar el derecho de otro. Porque esto tiene un costo, por supuesto, para la Municipalidad y si colaboramos entre todos, entre el Ministerio de Educación, la Municipalidad, la UNNE como está colaborando, vamos a poder tener certezas, mucha más certeza de la gente que estudia y que realmente tiene derecho.

Así que esto, señor presidente, era netamente para explicar, para pedir colaboración, acá no hay ninguna intención de querer tirar para atrás alguna cuestión acordada, es más, lo acordado, acordado está y creo que el intendente, en ese sentido, acordó una cosa y va a cumplir, por lo menos con la gente que se ha reunido que tiene que ver con los terciarios, si mal no recuerdo; y pedir, nuevamente colaboración -la segunda vez, vuelvo a repetir- al Ministerio de Educación, que creo que debe tener registro de esto y que lastimosamente, hasta ahora no nos ha facilitado.

Vuelvo a repetir, si tenemos esa información oficial hasta podríamos decirle que podemos sacar de circulación los certificados, porque con una información oficial que nos envíe el Ministerio de educación, hasta creo que se vuelve inútil un certificado que emitan, porque con esa información oficial vamos a tener un padrón y con ese padrón se les va a poder otorgar ese derecho.

Con estas aclaraciones, voy a solicitar al Cuerpo que, por favor, acompañe este pedido de informe. Esta solicitada.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias. Sintéticamente, señor presidente, para condenar estas acciones que se han desplegado y que han sido captadas en el video que se ha viralizado, el fraude para la concesión de constancia de alumno regular.

Está claro que este tipo de fraudes, le hacen un flaco favor a la herramienta boleto estudiantil que creo que todos reivindicaron; pone en duda la discusión, el debate, groseramente, el asunto de la confiabilidad del sistema y todos tenemos que trabajar para darle consistencia y viabilidad formal al cumplimiento de los requisitos para el beneficio de la “YO VOY”; sin llegar a que los requisitos burocraticen demasiado la concesión del beneficio, porque los estudiantes necesitan tener ahora la “YO VOY”, no pueden estar cuatro o cinco meses para conseguir dicho beneficio.

Voy a acompañar, por lo menos en lo personal, creo que sí, que todos vamos a acompañar el proyecto de resolución presentado por los concejales Estoup, Navarro y Laprovitta; pero me parece que a partir de la explicación del concejal Estoup me parece que puede haber algún otro camino, porque acá se está planteado el envío de la información digitalizada de todos los padrones. A lo mejor puede haber otro camino, como es que el Municipio, con un determinado nivel de información, mande al Ministerio para que haya un chequeo sobre si lo presentado se corresponde con los datos archivados, por el Ministerio de Educación.

Digo nada más, como una cuestión alternativa en lo referente a la metodología, pero desde luego manifiesto la voluntad política de acompañar esta iniciativa de los concejales autores del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. También adelantando el acompañamiento del proyecto, simplemente como la fundamentación del concejal tocaba el tema de esta reglamentación que, actualmente, está perjudicando a los estudiantes para acceder al boleto estudiantil; quiero decir que, esperemos que este proyecto tenga mayor recepción en el

Departamento Ejecutivo, no como el proyecto de resolución aprobado por unanimidad en este Cuerpo, en el cual se le solicitaba al intendente dejar sin efecto esa resolución que está, reitero, excluyendo estudiantes del boleto estudiantil.

Bueno, acá hay que separar bien las aguas: por un lado está el delincuente que falsifica un documento y ese documento lo vende para que alguien utilice un derecho que no le corresponde, lo cual repudiamos. Por otro lado, celebramos que el intendente, el Departamento Ejecutivo lo haya podido documentar y lo lleve a la justicia y así tenemos que buscar cortar con este tipo de prácticas de personas que delinquen y que concretamente, perjudican al Municipio y a los estudiantes.

Pero por eso, no tenemos que pasar al otro extremo de poner un embudo tan fino que los estudiantes quedan atrapados y quedan víctimas de una Resolución que los deja fuera, con el agravante de que al no ser este Municipio quien otorga el boleto estudiantil, sino una empresa privada, los estudiantes se encuentran con la novedad cuando van a tramitar a esta empresa privada que necesitan requisitos que públicamente el intendente se había comprometido que no iban a existir más, en esas reuniones cuando recibió a las agrupaciones políticas en su intendencia o recibió a los terciarios, adquirió un compromiso público y la gente cuando ve que un funcionario tiene un compromiso, lo publicita, lo manda en comunicados de ese convenio, después se va a tramitar el beneficio y se encuentra con que la empresa le dice “no, eso el intendente lo dijo de palabra, pero no hay resolución”, la verdad es que no sólo es frustrante sino que le complica a ese estudiante, que tiene que estar yendo y viniendo.

Creo señor presidente, que tenemos que tratar de ponernos un poco este tema a nuestras espaldas y hacernos cargo y promover una oficina de otorgamiento estudiantil municipal, que sea el Municipio quien lo otorgue y no el privado.

¿Cómo puede ser que un empleado de comercio le diga a un estudiante que no tiene derecho a lo que una ordenanza municipal establece? Por ejemplo, a los llamados recursantes que empiezan una carrera de nuevo, la empresa dice “no le corresponde” pero la ordenanza en ningún lado lo excluye. Alguien que está empezando una carrera es ingresante.

Bueno, así tenemos casos todos los días señor presidente. Yo no me imagino que a ustedes también les deben acercar los estudiantes los problemas que están padeciendo y si nosotros no buscamos una solución, eso repercute no sólo en ellos sino también en el conjunto de la sociedad, lo que lleva a resolver cuanto antes esta cuestión, antes de que esto sea un problema mayor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente: ya que el concejal Calvano hizo alusión a otro tema que no era el espíritu de este proyecto de resolución, quiero poner solamente un tema más que me parece que hay que considerar cuando hablamos del tema de los requisitos para el boleto estudiantil.

Este boleto estudiantil no solamente está pagado por la Municipalidad en un porcentaje, sino también por los vecinos de la ciudad. Tenemos que ser responsables y no demagógicos cuando empezamos a hablar de estas cuestiones que, es cierto, habilitan a una cantidad de

estudiantes para obtener un derecho y poder cursar sus estudios; pero también el peso recae sobre las espaldas de todos los ciudadanos, todos los ciudadanos que pagan la tarifa plana.

Entonces habría que considerar también en ese sentido, ser responsables cuando empezamos a repartir cosas que no son nuestras.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Manifiesta el concejal Calvano haber sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sí, tiene derecho (al uso de la palabra).

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Cuando hacen alusión a algún concejal, tiene derecho a pedir la palabra.

Concretamente, no se trata de una medida demagógica sino de un derecho garantizado por una ordenanza municipal, una decisión política del Estado Municipal de gestiones anteriores y que proviene de una lucha que excede inclusive a los distintos partidos políticos. Tenemos también que ser responsables cuando hablamos de esto. Y cuando alguien quiere revertir o cambiar una medida que es ya es de Estado, tiene que dar el debate en esos términos, no acusar de demagogo, de que quiere sostener una medida por la cual lucharon siempre y de la cual estuvieron siempre convencidos. Si algunos sectores políticos lo hicieron por especulación y ahora ya no lo hacen, tienen que hacerse cargo también de eso.

Y otra cosa también: cuando hablamos de que el estudiante... perdón, quise decir que el usuario sostiene la tarifa del estudiante, es mentira. Es una falacia que busca poner al usuario contra el usuario; el boleto estudiantil lo costea el Municipio, lo sostienen los contribuyentes pero no lo sostiene el usuario que paga la tarifa plana, que dicho sea de paso, es injustificada, es excesiva y encima ahora la quieren aumentar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: simplemente para recordar que nosotros no estamos discutiendo aquí sobre... o mejor dicho, no traemos en realidad con este tratamiento la temática referida en sí misma al boleto estudiantil gratuito, que hay coincidencia plena acerca de su vigencia. Pero también hay coincidencia plena que entre todos tenemos que defender su sostenibilidad.

Simplemente volvemos a recordar el espíritu de este proyecto en vinculación con la información que necesita este Municipio, teniendo en cuenta que no está bajo su órbita el registro de los estudiantes en la ciudad.

Simplemente quiero decir que el debate sobre otra cuestión, por los menos en este punto, se vuelve estéril; porque lo único que estamos pidiendo es colaboración al Ministerio de Educación para hacer más sostenible el sistema del boleto estudiantil gratuito. No estamos diciendo otra cosa. Luego, si otros quieren entrar en la especulación del costo del boleto en relación con este tema o sobre la viabilidad o no de determinado requisito y si una empresa es la que exige y no el Municipio, podemos discutirlo pero el debate me parece que es importante que se dé en el ámbito del Concejo Deliberante y creo que nosotros no nos hemos cerrado nunca a debatir esto.

Pero quiero cerrar esta cuestión y pedirles al resto de los colegas concejales que nos acompañen en el pedido formal que hacemos al intendente para que gestione, con el ánimo no de especular políticamente, sino con el ánimo de hacer sustentable -como dije recién- el boleto estudiantil gratuito para todos nuestros estudiantes.

Simplemente esto es lo que motiva. No motiva otro espíritu, ni de sacar ventaja ni de poner otra discusión sobre la mesa.

Cuando llegue el momento, por ejemplo la semana que viene –si es que llega- de discutir tarifas o de discutir restricciones burocráticas, hagámoslo pero en el marco de este proyecto, lo que estamos pidiendo es colaboración institucional para hacer sustentable el boleto estudiantil gratuito.

Ni siquiera queremos entrar en una cuestión, en una discusión sobre recursos o quién debe sostener el boleto estudiantil gratuito en la ciudad. Ni siquiera esto es lo que motiva, así que señor presidente, mociono la aprobación de este proyecto de resolución y que dé por cerrado no el debate, que dé por cerrado este tema en el marco de este expediente, y cómo avanzar en un requerimiento concreto a las autoridades correspondientes sobre esta cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar su tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 252-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en la calle General Paz en el tramo comprendido entre la Av. Chacabuco y la calle Tacuarí, un operativo de control sobre: los vehículos y motos que transitan en contramano y se estacionan sobre las veredas, el lavado de vehículos que se realizan en la vía pública.

2-Expediente 254-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre las medidas necesarias para que se lleve a cabo el retiro de la vía pública o su reparación, del cartel ubicado sobre la acera de calle Santa Fe N° 929, perteneciente a la panadería "El Tigre del Paraná".

3-Expediente 255-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la demarcación de sendas peatonales sobre las calles San Juan y 9 de Julio.

4-Expediente 259-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, evalúe la posibilidad de realizar obras de pavimentación sobre el Pasaje Laplace entre las calles Belgrano y Bolívar.

5-Expediente 260-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que a través del área de Tránsito Municipal intervenga a fin de dar solución a los problemas de inseguridad vial en la intersección de calles Vargas Gómez y Madariaga.

6-Expediente 261-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intervenga la Secretaría de Tránsito a fin de dar solución a los problemas de inseguridad vial en la intersección de calles 25 de Mayo y Paraguay.

7-Expediente 262-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, individualización del titular del baldío ubicado en calle Perugorria esquina Vargas Gómez, limpieza y cerramiento del mismo.

8-Expediente 265-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado y cuneteo, alumbrado y desmalezamiento de la calle Pirovano desde su intersección con la Av. Nicolás Avellaneda hasta Lavalle del Barrio Chiquita.

9-Expediente 266-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado, cuneteo, alumbrado y desmalezamiento del Barrio San Gerónimo.

10-Expediente 267-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del plan de pavimentación al Pasaje Pujol, en el tramo que va desde Santiago del Estero hasta Estados Unidos del Barrio Nuestra Señora de Pompeya / Bañado Norte.

11-Expediente 269-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar la colocación de un reductor de velocidad en la calle 522 y J. M. Aguirre del Barrio Dr. Montaña.

12-Expediente 270-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza del basural ubicado entre las calles Estado de Israel y Colombia del Barrio Belgrano.

13-Expediente 271-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tome las medidas conducentes para solucionar la problemática del mal estado que presentan las veredas en distintos puntos de la Ciudad y su uso indebido por estacionamiento de motovehículos y automotores.

14-Expediente 273-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la recuperación del alumbrado público en la calle Los Lirios, Las Margaritas, Los Gladiolos y Los Tulipanes y la iluminación de la Plaza Majul del Barrio Jardín.

15-Expediente 274-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado de las calles de tierra, Los Lirios, Los Tulipanes, Las Margaritas y Los Gladiolos del Barrio Jardín.

16-Expediente 275-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de espacios verdes y desagües en calles Los Lirios, Las Margaritas y Los Tulipanes del Barrio Jardín.

17-Expediente 276-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y perfilado de la continuación de Av. Montecarlo (sector calle de tierra) desde Río de Janeiro hasta calle Cartagena, pertenecientes al Barrio Laguna Seca.

18-Expediente 277-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de desobstrucción de boca de tormenta ubicada en la intersección de calle Cartagena y Av. Montecarlo del Barrio Laguna Seca.

19-Expediente 278-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de cuneteo en el sector Sur de la calle Cartagena desde Av. Montecarlo y hasta la boca de tormenta situada en la intersección de calles Gascón y Cartagena del Barrio San Jorge.

20-Expediente 279-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y perfilado de calle de tierra Gascón desde Río de Janeiro hasta calle Cartagena del Barrio Laguna Seca.

21-Expediente 280-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción del árbol ubicado en el sector 33, 148 viviendas casa 27, entre calle Gascón y Av. Montecarlo.

22-Expediente 284-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de los residuos en la intersección de las calles Montecarlo y Cerdeña, del Barrio San Marcelo.

23-Expediente 285-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a través del área que corresponda, efectúe el retiro y retención cautelara de los animales sueltos, que se encuentran en la vía pública del Barrio San Marcelo.

24-Expediente 286-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a través del área correspondiente, la recolección de residuos y la instalación de contenedores, a lo largo de la calle Uriarte desde su intersección con la Av. Pte. Raúl Alfonsín hasta calle De La Ferre, del Barrio San Gerónimo.

25-Expediente 287-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, mantenimiento y conservación del alumbrado público, en calle Uriarte desde Av. Pte. Raúl Alfonsín hasta calle De La Ferre, del Barrio San Gerónimo.

26-Expediente 288-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un control efectivo y seguimiento sobre el funcionamiento del alumbrado público sito en calle José Hernández, en toda su extensión particularmente en su intersección con calle Santa Ercilia.

27-Expediente 289-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la nivelación, arreglo o mantenimiento de la calle Uriarte, desde Av. Pte. Raúl Alfonsín hasta calle De La Ferre, del Barrio San Gerónimo.

28-Expediente 290-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza, restauración, recuperación y mantenimiento de los espacios recreativos, ubicados en la plaza del Barrio San Marcelo, por calle Montecarlo, entre calles Niza y Los Laureles.

29-Expediente 291-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de reductores de velocidad, la delimitación de sendas peatonales y la presencia de inspectores, en la Av. Montecarlo, entre calles Niza y Larrea.

30-Expediente 292-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la designación de un agente municipal, para desempeñar las funciones de "Placero Municipal", de la Plaza ubicada por calle Montecarlo, entre Niza y Ombú, del Barrio San Marcelo.

31-Expediente 293-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la poda del árbol ubicado en Av. Laprida, en su intersección con calle Mistral del Barrio San Gerónimo, e instalación de más jirafas de luz.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera, para poner en consideración los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar su tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 251-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la expresión, promoción, protección y difusión de todo tipo de expresión artística en vías o espacios públicos de la Ciudad de Corrientes.

2-Expediente 253-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Campeonato Nacional de Fútbol de Sala para Ciegos del NEA, a realizarse el 30 de Abril de 2016.

3-Expediente 263-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", que se conmemora el 24 de Abril de cada año.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para poner en consideración los proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 669-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza - Incorporar al Código de Edificación Requerimiento de Seguridad en Obra.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Incorporase como art. 2.1.2.12 de la Ordenanza 4.169 Código de Edificación: Requisitos referidos a Higiene y Seguridad en la construcción, para construir, ampliar, refaccionar, demoler o transformar edificios.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Incorporar como artículo 2.1.2.12 de la Ordenanza 4.169 "Código de Edificación".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: este proyecto -como el siguiente, para explicarlo de una sola vez- ingresó con una terminología equivocada y se cambió el término. Es solamente esa modificación que en nada modifica el espíritu de la norma.

Es para solicitar que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 670-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza - Modificar Código de Edificación referente a medios de salidas y prevención c/ incendios.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modifícase el art. 4.7.1.4 de la Ordenanza 4.169 Código de Edificación salidas requeridas para determinadas ocupaciones.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar la Ordenanza N° 4169 "Código de Edificación".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Es para solicitar que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 121-D-13 (2858-D-13) Adjs.: 698-J-14; 194-D-14(1391-J-14); 2908-D-14; 1962-J-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2. Rte. Cédula N° 081018 "Aguirre, Eva Elizabeth c/ Estado Provincial, Instituto de Vivienda de Corrientes y Estado Municipal s/ Amparo" (Fuero Civil).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Homologar la Resolución N° 373 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 23 de Febrero de 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Antes de invitar a los señores concejales a arriar los pabellones, paso un aviso parroquial, como todos habrán recibido, pero para reforzar la invitación, la Dirección General de Labor Parlamentaria en el día de mañana a la hora once, entonces para todos los concejales, asesores y demás colaboradores de los señores concejales; va a dar a conocer los procedimientos, requisitos, para los proyectos que se presenten en dicha Labor, de esta manera entonces tenemos todo unificado un mismo criterio y estamos trabajando para hacer de esta manera un poco más ágil, más dinámica la Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera señor presidente, para hacer público, el día miércoles -igualmente les va a llegar la invitación a los concejales- a la mañana, seguramente se va a hacer una invitación extensiva también al Departamento Ejecutivo Municipal y a los Juzgados de Faltas, vamos a comenzar con la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, el debate de la Reforma del Código de Faltas de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Invito al concejal Molina a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes, al concejal Estoup a arriar la Bandera de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar la Bandera de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El señor concejal Estoup procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente la señora concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 13 y 23.